



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 5 DIC 1997

Expte. Nº 1.270/97

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Nicolás René CRUZ, chofer de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo solicita el reconocimiento de horas extensivas por mayor dedicación, dado que se encuentra desempeñando funciones como chofer del Sr. Rector.

QUE corresponde efectuar el reconocimiento solicitado, a partir del 1º de julio del corriente año.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Asignar al Sr. Nicolás René CRUZ, el adicional por desempeño de funciones como chofer del Sr. Rector, previsto en la legislación vigente, con efecto al 1º julio de 1997.

ARTICULO 2º.- Disponer que por DIRECCION GENERAL DE PERSONAL se efectúe la liquidación correspondiente.

ARTICULO 3º.- Imputar el presente gasto en el Inciso I - GASTOS EN PERSONAL, para el Ejercicio 1997.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretarías General, del Consejo Superior, Administrativa, Dirección General de Obras y Servicios, Dirección General de Personal y Sr. Cruz. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL, Oportunamente archívese.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

DR. N. MARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 608 - 97